

Marta Beatriz Goldberg

## **Coraje Bantu en las guerras de independencia argentina**

La guerra y violencia se inscriben en el origen mismo de la esclavitud. Sólo a través de la guerra y la violencia se quita la libertad a la gente y se la arranca de su hogar, de su tierra, y de su cultura. Sólo con violencia se la podía llevar a las costas de África, introducirla en la bodega de los barcos y transportarla a América. En ese largo viaje, entre otras formas de rebelión posibles muchos se dejaron morir por el hambre y la tristeza. Este tipo de suicidio, que rivalizaba con las epidemias en la tremenda mortalidad, desesperaba a los tratantes, quienes, para combatirlo recurrieron a la violencia de la diversión forzada: se los sacaba de las sentinas y se los llevaba a la cubierta de los barcos adonde se los obligaba a batir los tambores y a danzar al arribo se los obligaba a abrazar la religión de sus amos. Paradójicamente ingresaban por la violencia a una religión que predica el amor y a abandonar la propia "bárbara y salvaje", según sus amos.

A la violencia evidente se le sumaba la violencia cotidiana que se originaba en considerarlo un objeto, una cosa susceptible de ser comprada, embargada, hipotecada. La interpretación de la ley era en general una verdadera burla a sus derechos. Si bien muchos esclavos respondieron con violencia a esta situación y se rebelaron y huyeron de sus captores, la gran mayoría y ellos y de sus descendientes siguieron siendo esclavos

La necesidad de contar con soldados en las guerras de la Independencia llevó a los criollos armar a los esclavos. Esta situación les permitió dar curso a la violencia que habían venido acumulando a través de siglos de opresión. Esto suponía un tremendo peligro ¿Cómo hacer para "controlar" que toda esa violencia de aquellos que calificaban como "bárbaros" o "salvajes" la dirigiesen contra otros "blancos" y no contra los que le habían entregado las armas? ¿Tenían acaso los afroamericanos una "identidad criolla"? ¿Por qué iban a ser parte del "nosotros" y no "de los otros" como hasta entonces? ¿Cómo podrían considerarse parte del "nosotros" si los mantenían en batallones segregados? En el discurso revolucionario es permanente la referencia a que se lucha contra la injusticia de ser esclavos de España, debemos romper esas cadenas....Y ¿cómo entonces, podían justificar el mantener las cadenas para otros seres y pedirles, además, que los defendieran?

Muchos interrogantes sin una respuesta... sólo presentaremos la:

### **Historia de la participación africana en milicias y batallones**

Buenos Aires fundada definitivamente en 1580 necesitó, por su condición de puesto de avanzada en el sistema colonial español, estar protegida de una posible invasión extranjera. Las necesidades de la defensa en zonas de frontera con graves necesidades militares y poco atractivas para los peninsulares, como era el caso del Río de la Plata, permanentemente amenazada por los intentos de avance portugués, obligaron a las autoridades a recurrir a las castas. Esto motivó que en 1590 se formaron las primeras milicias, consideradas "fuerzas irregulares" y divididas en una compañía de a caballo y otra de infantería. Los negros esclavos integraron las milicias coloniales de infantería en unidades segregadas como el Cuerpo de indios, pardos y mo-

renos - batallones urbanos que prestaban servicio en el lugar - y cuyo objetivo era reemplazar a las demás fuerzas cuando salían de campaña.

En julio de 1664, la Guarnición de Buenos Aires incluía en forma "oficial" la presencia de negros y mulatos. Contaba con una compañía de mulatos de caballería con treinta hombres y una compañía de negros de infantería con 47 hombres. Un recuento de hombres aptos para el servicio de las armas establecía que en 1750 se podía formar un Cuerpo de Negros Libres de Buenos Aires integrado por tres compañías con veintisiete oficiales (blancos) y ciento cincuenta soldados. El realizado por el virrey Vértiz en 1778 mostraba que del poder de defensa de Buenos Aires y regiones circundantes a su mando, los hombres de castas. Representaban poco más de un quinto del total. ¿Cuáles eran las formas de reclutamiento de esos cuerpos? El servicio militar era obligatorio para todo liberto físicamente capacitado. A mayor número de libres de color, más compañías de morenos y pardos se organizaban. Es innegable la importancia del ejército en la vida de los hombres de color<sup>1</sup>. Los conflictos en torno a estas unidades militares de pardos y morenos fueron interminables. Los "blancos con el argumento de que los libertos eran incapaces de mandarse a sí mismos, ocuparon los rangos de oficiales de esos cuerpos".

Las armas en las que sirvieron los negros fueron la artillería y la infantería evitándose su incorporación a la caballería, cuerpo integrado por individuos de la elite urbana cuyo equipamiento era comúnmente sostenido por los sectores pudientes de la sociedad<sup>2</sup>. En marzo de 1807 las actas del Cabildo evidencian la existencia de un cuerpo integrado exclusivamente por esclavos ya que registraron que su comandante José de María sostenía que el mejor premio para sus esclavos sería la libertad y que ella debía otorgarse a aquellos que se distinguiesen en el ejercicio de las armas sin perjuicio del derecho de los amos.

En junio de 1807 el cuerpo de pardos de infantería estaba integrado por nueve compañías: cinco de pardos, dos de indios y dos de negros; mientras que el cuerpo de pardos de artillería, estaba formado por cuatro compañías de pardos, dos de negros y dos de indios. A los pardos y morenos se los uniformó, se les dio una bandera y se los pertrechó lo mejor posible<sup>3</sup>.

Durante las "Invasiones Inglesas" de 1806 y 1807 los Batallones segregados tuvieron una excelente actuación. Los ingleses fueron derrotados en 1807 por una fuerza defensiva de unos 5.000 hombres de los cuales 876 eran negros y mulatos. Para premiar la valentía de los combatientes el Cabildo dispuso directamente la libertad de algunos esclavos y por sorteo también se les concedió a otra cantidad determinada. En todos los casos el Cabildo le pagó el precio de los esclavos a los que eran sus "legítimos dueños"<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Molinari, José Luis: "Los indios y negros durante las invasiones inglesas al Río de la Plata, en 1806 y 1807", En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. 34-2 (1963), págs. 639-672.

<sup>2</sup> Berutti, Juan Manuel, "Memorias curiosas", *Memorias y crónicas*, Biblioteca de Mayo, Tomo IV, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

<sup>3</sup> Frigerio, José Oscar: "Con sangre de negros se edificó nuestra independencia", *Todo es Historia*, N° 250, abril de 1988 pp. 29.

<sup>4</sup> Molinari op. cit y Frigerio op. cit

Una de las preocupaciones principales de los "vecinos" de Buenos Aires y de los miembros del Cabildo fue recuperar las armas que habían quedado "en poder de los negros" que los habían defendido de los invasores ingleses, pero "sin ofenderlos", tal como se manifiesta en un Bando del Cabildo de julio de 1807<sup>5</sup>.

Se ayudó, aunque no con la rapidez debida, a las familias de los caídos en combate y en esto también estuvo presente la diferenciación étnica. El 12 de noviembre de 1807 el Cabildo porteño señalaba pensiones vitalicias para los inválidos, viudas y huérfanos de caídos en combate, haciendo la clara salvedad de que españoles o criollos blancos recibirían 12 pesos, mientras que las castas inferiores (negros, pardos e indios) sólo obtendrían 6 pesos por lo mismo. A los inválidos de pardos y negros se les otorgó la libertad, además de los 6 pesos estipulados. En los periódicos y la literatura de la época se destacaba la lealtad y patriotismo de estas tropas, pero también inevitablemente se mencionaba "la magnanimidad del pueblo" de Buenos Aires y de sus autoridades por haberles agradecido su conducta<sup>6</sup> y hasta fray Caye-

---

<sup>5</sup> [...] *Recelando los Sres en este acto, que acaso podrían resultar algunas desgracias, si se dejaban en poder de los negros y pardos las armas que se le havian repartido para nuestra defensa en los lances apurados de la invasión; acordaron se recojan mandándoles concurran a la Sala a entregarlas: mas para que no formen motivo de queja, ni se crean desairados después del importante servicio que han hecho determinaron se tome razón de sus nombres como de tan buenos servidores del rey, y de la Patria, se le den las gracias, y les entregue el Mayordomo de Propios dos pesos a cada uno por fusil, y ocho reales por chuza espada, bayoneta, ó arma blanca, manifestándoles ser esta una pequeña demostración por ahora, y que el Cavildo tendrá presente su merito para premiarlo como corresponda y le sea posible* Cabildo del 1.º de Julio de 1807, Libro de Bandos, Serie IV, Vol. 2 (1926), S. 221

<sup>6</sup> *Con que al fin, valientes esclavos, habéis visto el día 12 de Noviembre, que si fue grande vuestra lealtad, vuestro valor en la defensa de la patria contra las soberbias anglicanas huestes, no es nada menos el reconocimiento de los habitantes de esta capital para con vosotros! ¡Con que al fin visteis en este memorable día los extremos de la gratitud de un pueblo el más patriótico, el más sensible, y remunerador de los servicios hechos á la patria! Si, verdad es que hicisteis proezas dignas de nuestra imitación, y que infundieron terror y asombro á las brillantes tropas enemigas; pero también lo es, que por vosotros, en vuestro obsequio, y memoria de nuestro augusto Monarca esta Patria, incansable aun después de haber llegado á la cumbre del heroísmo, consagró este día para que fuese el más recomendable, el más grande, él sin exemplar en los fastos de la historia americana. Si, esforzados y leales esclavos, vosotros mismos habéis sido testigos del regocijo que todos hemos tenido, al ver el considerable número de beneméritos que se presentaron en esta tarde para el sorteo de vuestra libertad: vosotros mismos habéis visto la pompa, el militar concurso, y el decoroso aparato dispuesto por nuestros dignísimos Magistrados, para hacer un complemento de magnificencia, que solemnizase el acto más tierno, y más demostrativo que se vio jamas: vosotros visteis como aquellos, á quienes la suerte les dio el premio, á porfía eran conducidos, abrazados, y llevados como en triunfo por los oficiales de los cuerpos voluntarios, por sus distinguidos soldados, y por todos los que eran tiernos espectadores de vuestra suerte: vosotros visteis como, después que nuestro humanismo y esclarecido General en nombre de nuestro Católico Monarca dio la libertad á veinticinco de vosotros, y el M. I. Cabildo en memoria del mismo Soberano, y á nombre de la patria hasta el número de treinta, el cuerpo de voluntarios Patricios pidió saliesen dos mas en suerte, obligándose á la satisfacción de su valor, y que á su ejemplo los demás cuerpos voluntarios os dieron igual testimonio de generosidad, de reconocimiento y patriotismo: vosotros en fin visteis*

tano Rodríguez inmortalizó, los sorteos realizados para otorgar la libertad a algunos de ellos, en 1807 en un *Poema que un amante de la patria consagra al solemne sorteo celebrado en la plaza mayor de Buenos Ayres, para la libertad de los Esclavos, que pelearon en su defensa*<sup>7</sup>. Después de la Reconquista y pese a tantas y tan elo-

---

*lo que no vieron jamás vuestros antepasados, y lo que servirá de administración y ejemplo á vuestros hijos.*

*Vosotros, Juan Manuel Gana, esclavo que fuiste de aquel D. Pío de Gana, dignísimo Comandante de Arribeños, cuya memoria recordamos con el más tierno y agradecido llanto, Y Cristoval Duarte, que habéis conseguido la libertad por la gratitud de este generoso cuerpo, debéis de permanecer siempre dignos de ella, como lo fuisteis para obtenerla: vosotros debéis aplicaros al trabajo de vuestros oficios, que es el medio más oportuno para preservaros de los vicios, que son infalibles consecuencias de la ociosidad: vosotros habéis conseguido la libertad con honor: Este sea vuestro distintivo en todas vuestras operaciones: en una palabra, vosotros fuisteis el objeto sobre que recayó la demostración de reconocimiento de los Patricios de Buenos Ayres, vosotros debéis hacer que no seáis por vuestros sucesivos hechos objeto de oprobio y abominación para este cuerpo, que tanto se gloria de haberos libertado, y que desde ahora os alista en el número de sus soldados para defensa de la patria.*

*Valerosos esclavos, el cuerpo de voluntarios patricios à la par que ensanchó su corazón al ver el lucido número de los que entre vosotros la suerte y elección premiaron sus servicios à la patria, no puede sin resentirse volver los ojos hacia vosotros los que con igual mérito quedasteis por la suerte sin obtener el premio a que fuisteis tan dignamente acreedores; pero tened entendido que el no veros por ahora remunerados con igual premio es el único tormento que angustia los amorosos corazones de los patricios: ellos quisieran multiplicar sus facultades hasta el complemento de la cantidad que os hace valer la esclavitud, para haceros ver quanto os aman: ellos quisieran que cada uno de vosotros sintiese completamente los efectos de su sensibilidad; mas sin embargo sabed, que ya que no les es posible demostrar de este modo su gratitud hacia vosotros, seréis eternamente el más digno objeto de la consideración y reconocimiento de los Patricios de Buenos Ayres*

Con Licencia. Buenos Ayres en la Real Imprenta de los Niños Expósitos, Año de 1807, Academia Argentina de Letras (AAL) : L Caja 75-12].

<sup>7</sup> *Llegó el felice día,/O pueblo à todas luces venturoso, En que la musa mia,(Cediendo sus temores à su gozo)*

*Puede cantar tu triunfo, tu victoria,/Tu mas heroyca accion, tu mayor gloria./Esta piedra faltaba à tu corona./*

*O Pueblo, ya la tienes./Y ella es sin duda la que mas te abona;/Pues al nombre de fiel y valeroso/El dictado te añade de piadoso./Disfrutabas contento/De dulce paz, efecto de tu brazo,/Tu victorioso aliento/Te preparó morada en su regazo:/Pero esta gloria fuera muy menaguada,/Si tu piedad quedase desairada./Tu sin para generoso/*

*Por un rasgo de honor inimitable,/Realzando lo piadoso/Te presatas à favor del miserable./Dexando de algun modo satisfechos/De libre condicion justos derechos./Mas humano que aquella/Antigua Roma, la ciudad del mundo,/*

*Tu honor piedades sella./Que te hacen el preimero sin segundo./Pues si Roma forjó cadenas tantas,/Tú, vencedor con gloria, las quebrantas./No dictó sabia Atenas/Dictámenes mas bellos. Tu has formado,/De amor y piedad llenas,/Leyes que al oprimido han sublevado,/Consagrando à su alivio y su consuelo,/Tu gratitud, tus bienes y tu zelo./El secreto mas hallado/De aumentarte zelosos defensores,/Pues tan bien has pagado/De su inculdo valor raros primores/Ni saben cual es mas al mejorarlos,/Si haberte libertado, ò libertarlos./No gima ya la triste/Humilde condicion del miserable,/Pues que desde hoy ya viste/Librea nueva de honor mas respetable./A su heroyco valor se lo ha debido./Y à tu piedad, jò Pueblo agradecido!/Jamás te ha amanecido,/Buenos-Ayres feliz, mas claro día./*

cuentas muestras de gratitud, no se produjo una verdadera mejoría en la situación de los sectores populares en las fuerzas y menos aún la de los negros que siguieron en cuerpos segregados con oficialidad blanca. El pedido de ingreso de los libres de color a cuerpos de caballería fue denegado y, como sostiene Klein<sup>8</sup>, la segregación en los cuerpos militares se mantuvo durante la colonia, salvo algún caso aislado, como el del teniente Manuel Gutiérrez, en cuya designación en 1808, se ha tachado claramente el "Don".

### La época independiente

Con el comienzo de las guerras de independencia, el Estado necesitaba soldados, especialmente cuando la lucha se extendió a distintas zonas del territorio y las bajas se incrementaron debido a las derrotas sufridas por las fuerzas expedicionarias al norte del actual territorio argentino. Las fuerzas militares estaban preparadas para aceptar casi a cualquier hombre que tuviera entre 18 y 60 años, así que ningún sector significativo de la población iba a ser ignorado una vez comenzado el reclutamiento.

---

*Que aquel, en que ha sabido/Los llantos convertir en alegría,/A tantos redimiendo del pesado/Yugo de esclavitud que habian cargado./Esta acción te coloca/Al lado de Mentor, del sabio Minos./Como à ellos dar te toca/De gobierno dictámenes divinos;/Pues es menos vencer puesto en partido./Que premios saber dar al que ha vencido./*

*Do quiera que el sol luce,/Y de esta noble acción se haga memoria,/Al punto se trasluce/Tu fama, tu piedad, tu honor, tu gloria;/Y envueltas quedan en conceptos vagos/Las Espartas, las Romas, las Cartagos./No ya solemnes vivas/Escuches de los pueblos mas lexanos,/Ni plácemes recibas,/Porque heroyco venciste à los Britanos:/Que mas gloria te dà lo generoso,/Que la nota de invicto y victorioso./En tu intrépido aliento/De Sagunto y Numancia copia fuiste,/Y quizá algún momento,/Tan valientes excesos excediste./Mas, en premiar del pobre el heroismo,/Eres un ejemplo y copia de tí mismo./Aunque te son debidas,/Están demas columnas é inscripciones;/Que están bien esculpidas/En el alma de todos tus acciones./Pero esta sola erige un monumento./Que por único y raro es un portento./Si à la par de tu anhelo/Acreciara tu haber hasta lo inmenso,/Exercicio tu zelo/Hallàra en tus piedades mas extenso./;Y què fuera, si fuera tu tesoro/En encantado bellocino de oro!/Tanta piedad consuela/A quien ha hado barajó la suerte,/Y fino se desvela/Por motivo mas noble en defenderte;/Reputando quizá yugo suave/El que antes soportó molesto y grave./Esto hace tu decoro./O Pueblo fiel; y acción de tanto grado/Es la manzana de oro./*

*Que te harà en ambos mundos envidiado./Ni serà la discordia por ganarte,/Sí, por tener la gloria de imitarte./Del argentino Rio/Las aguas publicaron tu victoria;/Pero à esta acción le fio,/Que eternice en el Globo tu memoria:/Asi resonarà de polo à polo/Con crèdito inmortal tu nombre solo./Oh! quiera grato el Cielo/Impartir premios con enigma mano,/Dando à tu heroyco zelo./Guirnalda eterna, premio soberano;/Porque una acción, que en sí todas encierra,/Recompensa no tiene acà en la tierra./Entretanto recibe/El aplauso comun, pues él te aclama:/Feliz descansa y vive/En brazos del honor y de la fama./Y sea tu nombre célebre y famoso./El Pueblo fiel, valiente y generoso/*

Con licencia: en Buenos Ayres, en la Real Imprenta de los Niños Expósitos, Año de 1807 Academia Argentina de Letras, L 6-5-32.

<sup>8</sup> Un soldado negro no podía llegar nunca al grado de oficial porque para reemplazar los empleos de sargentos y cabos de pardos y morenos, hacían el nombramiento los respectivos capitanes, con la aprobación del comandante, eligiendo siempre para tales cargos a hombres de piel blanca. Solamente más adelante, después de la independencia nacional se vio a algún moreno llegar a capitán o comandante y aún a coronel [...] pero no se sabe de un general o capitán general negro Klein, Herbert *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Alianza Editorial, cap. 10, pag. 148.

En general la "gente decente" ocupó los puestos de oficiales, mientras que las clases bajas de la sociedad, incluyendo los pobres, vagos y criminales fueron integrados como soldados rasos. Obviamente los negros, también fueron incluidos en las levas; al principio fue la población de negros libres quienes fueron reclutados y entraron en acción en los distintos enfrentamientos con los realistas. El posterior reclutamiento de esclavos fue un proceso más gradual, más lento, ya que reflejaba el temor de armarlos y la preocupación por los derechos de propiedad de sus amos.

La Revolución de Mayo con su retórica liberal hizo inevitable la integración en algunas unidades regulares del ejército, pero, la verdadera magnitud de la participación negra en los ejércitos revolucionarios estuvo dada por su participación en batallones de infantería y artillería totalmente segregados.

### **Distintas formas de ingreso**

#### **a) El rescate de esclavos para la guerra**

El 31 de mayo de 1813, la Asamblea Constituyente aprobaba el plan propuesto por el Supremo Poder Ejecutivo para formar un batallón o regimiento de negros esclavos. Ésta es la primera de una serie de disposiciones por las que se obligó a los propietarios de esclavos, a vender al Estado una determinada cantidad de los mismos.

Este primer decreto, completado por otro del mismo año, establecía, que de aquellos esclavos, cuyas edades estuviesen comprendidas entre los 13 y 60 años, debían sus amos vender al estado uno de cada tres, uno de cada cinco o uno de cada ocho, según éstos estuviesen en el servicio doméstico, en panaderías o fábricas y en labranza; respectivamente. Los esclavos serían enganchados por cinco años en los ejércitos de línea y obtendrían la libertad una vez que cumplieran esa cantidad de años de servicio<sup>9</sup>.

El 27 de diciembre de 1813<sup>10</sup>, se extendieron las disposiciones del decreto anterior a toda la provincia de Buenos Aires para aquellos que no hubiesen contribuido con ningún esclavo por no haber alcanzado las cantidades establecidas por aquel decreto, y a los que habiendo sido incluidos en algunos de los casos del mismo, tuvieran un excedente. Estos últimos anotaban esclavos en una lista de la que posteriormente se sorteaban para su rescate treinta de cada cien. Los citados en primer término, es decir, aquellos que no habían entregado esclavo alguno entregarían en la misma forma un 15% de la cantidad total de esclavos anotados<sup>11</sup>. Aquellos esclavos que estaban comprando su libertad también fueron incluidos, debiendo sus patrones devolverles el dinero entregado en tal concepto, si eran rescatados por el Estado<sup>12</sup>. Los decretos se sucedían permanentemente exigiéndole la entrega de esclavos en primer lugar a los españoles y luego a los criollos que los dedicaban al servicio

<sup>9</sup> Archivo General de la Nación de la República Argentina, en adelante, AGNRA, Sala X, 43-6-7.

<sup>10</sup> Goldberg, M y Jany, L. "Algunos problemas referentes a la situación del esclavo en el Río de la Plata, 1810-1830", *Academia Nacional de la Historia, IV Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo VI, Buenos Aires, 1966.

<sup>11</sup> AGNRA X 43-6-7.

<sup>12</sup> "La Gazeta", 5 de octubre de 1816.

doméstico, modificando algunos de los artículos que hemos señalado.<sup>13</sup> Así, por ejemplo, un decreto de enero de 1815, establecía en su artículo 2do "que los filiados quedarán libres con la única obligación de servir en el ejército hasta un año después de concluida la presente guerra."<sup>14</sup>

Por un bando del 9 de octubre de 1816 se dispuso la creación de otro regimiento de libertos y a fines de ese mismo año un nuevo decreto del Supremo Director obligó a los españoles europeos a contribuir al costo de la guerra con 400 esclavos o su equivalente en dinero, para la formación de un batallón de cazadores. Este decreto es específico para la provincia de Buenos Aires y obligó a que

*los españoles europeos de cualquier estado o clase sin carta de ciudadanía comprendidos en esta capital y su campaña concurrieran por su parte a sostener la guerra presentando en el término de ocho días los de la ciudad y quince los de la campaña, cuatrocientos esclavos para el completo de un batallón de cazadores, o su valor a razón de doscientos diez pesos cada uno que será satisfecho a los dos años después de la paz general...*

El rescate según hemos observado en las listas existentes en el Archivo General de la Nación comenzó el 27 de diciembre de 1816 y continuó por lo menos hasta el 6 de diciembre de 1818. En este caso se especifica la edad de los rescatados - todos ellos están comprendidos entre los 17 y 39 años - y son en total 1483. Esta última cantidad creemos que sólo corresponde a la ciudad, ya que hemos encontrado otra lista, en muy mal estado de conservación, con las contribuciones, en este caso en dinero, de los distintos partidos de la campaña.<sup>15</sup>

En 1821, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires dispuso el cese del rescate de esclavos que tenía por objeto destinarlos a las tropas regulares.

#### b) Donaciones y préstamos

Las gestiones de San Martín, llevaron al pueblo mendocino, que dos años antes había donado 31 esclavos, a ceder en septiembre de 1816 las dos terceras partes de los esclavos de la provincia ya que consideraba "que el esclavo tiene principios de disciplina que es más difícil inculcar en los blancos". Pidieron a San Martín que mientras estos esclavos estuviesen en Mendoza se les permitiera servir a sus amos "a fin de reparar, aunque sea una pequeña parte, el perjuicio que reciben por prestarse

---

<sup>13</sup>Por estos decretos del año 1813, ingresaron a los batallones 7 y 8, 1.016 libertos de Buenos Aires, 81 de Mendoza, 19 de San Juan, 7 de Córdoba y 11 de Santa Fe AGNRA En 1815 se destinaron al número 8, otros 576 libertos, que el Estado había comprado a 357 propietarios europeos quienes, con la sola excepción de los panaderos tuvieron que vender, por un decreto del 14 de enero de ese año; todos sus esclavos de 16 a 30 años, con la promesa del Estado de pagárselos después de obtenida la paz. X 43-6-7 y 43-6-8.

<sup>14</sup>A pesar de que se rescataron 568 esclavos, el 3 de octubre del mismo año se disponía, debido a que "ha sido eludido en alguna parte de su cumplimiento [...] se vuelva a publicar aquel Decreto", dando sólo tres días de plazo a los propietarios para que "verifiquen la entrega". En el legajo correspondiente sólo figuran ocho esclavos rescatados a cuatro propietarios por esta segunda disposición AGNRA X 43-6-7.

<sup>15</sup>Los decretos en el Registro Oficial de la República Argentina, (en adelante R.O.) Números 980, 990 y 993 y AGNRA, y preguntas aclaratorias para su aplicación y listas en AGNRA legajos citados.

generosos al auxilio de aquella grande obra". Los esclavos donados, pertenecían a las milicias cívicas, es decir, que ya contaban con instrucción militar. En Buenos Aires, la donación de esclavos para el servicio de las armas fue menos frecuente, de los 1.016 libertos que ingresaron en los cuerpos 7 y 8 por los decretos del año 1813, sólo 48 fueron donados por sus amos. Algunos de éstos expresan motivos patrióticos, en la "Gazeta" del 8 de marzo de 1817 figura la de "un pardo de 21 años de edad y robusto en "celebridad" de la recuperación del Estado de Chile por las armas de la Patria"<sup>16</sup>, pero estas donaciones, a veces, encubrían conflictos de índole doméstica. y algunos propietarios parecían usar la oportunidad para deshacerse de esclavos que les generaban problemas<sup>17</sup>.

Otra forma de ingreso a la milicia fue el **préstamo** que sus dueños hacían de ellos enviándolos dos tardes por semana para su instrucción. Así el 19 de Diciembre de 1816 se creó en Buenos Aires una Brigada de "Auxiliares Argentinos" compuesta de cuatro batallones formados con esclavos bajo el régimen mencionado. San Martín recurrió a la misma modalidad para la formación de las milicias cívicas.

#### c) Por el Corso

El Reglamento provisional para el Corso, dado en mayo de 1817, establecía en el artículo 16 que "los negros apresados serán remitidos a nuestros puertos, y el Gobierno gratificará con cincuenta pesos libres de derecho por cada uno de los que sean útiles para las armas, de doce a cuarenta años inclusive, con la obligación de servir cuatro años en el ejército."<sup>18</sup> En 1819 once negros, apresados por la Fragata Corsaria Unión, fueron destinados al Batallón de Cazadores.

En la guerra que se libró entre 1826 y 1827 contra el Imperio Portugués, debido a la carencia de una flota para combatir se otorgaron patentes a corsarios para atacar barcos del Imperio del Brasil. Se estableció un nuevo Reglamento para el Corso similar, en términos generales al de 1817. Dentro de esas instrucciones que el gobierno otorgaba a los buques corsarios estaban las que los obligaban a que:

*...los negros apresados serán remitidos a nuestros puertos, y el gobierno gratificará cincuenta pesos por cada uno de los que sean útiles para las armas, de doce años a sesenta inclusive, con sólo el cargo de servir cuatro años en el ejército o la marina y serán libres de derecho...*

El Corsario Lavalleya había introducido en el puerto de Carmen de Patagones una cantidad de negros esclavos. El Presidente de la República Bernardino Rivadavia dictó un decreto del 3 de marzo de 1826 que establecía que el Comandante Mili-

<sup>16</sup> "La Gazeta" del 13 de septiembre de 1817.

<sup>17</sup> Uno de ellos de propiedad de Gertrudis de Víllegas, quien al entregarlo expresa como condición "que no llegue a aus oídos que lo he cedido a beneficio de la Patria, ya que le he prometido que lo dejaría libre después de mis días [...] guardando este secreto se conseguirá que no vaya forzado". Otro propietario, al ceder a su "negro Calletano justamente detenido en la Cárcel Pública por su genio altivo a que lo precipita la bebida [y agrega que] siendo dicho Esclavo mi Enemigo Capital sea de servir V.S. mandar lo retengan todo lo que sea posible en su Cuartel afín de evitarle el que me venga a insultar a mi casa".

Estas y otras muchas donaciones en AGNRA X 43-6-7.

<sup>18</sup> R.O. 1071.



tar de Patagones debía organizar una compañía con cien de los negros introducidos que dependería del Batallón de Cazadores.

d) Los libres o esclavos que estaban en la cárcel

En septiembre de 1811, el Regidor defensor de pobres solicitó que se obligara a los amos que tenían esclavos puestos en la cárcel por delitos particulares, a que contribuyeran con un real diario para sus alimentos. En estos años era usual enviar a los negros libres que se hallaban en la cárcel, a cumplir su condena en los batallones urbanos; en otros casos, los ya incorporados que fueran condenados por delitos menores, debían cumplir mas años de servicio para conseguir la libertad.<sup>19</sup> Por la carencia de soldados, eran alistados inclusive criminales condenados por asesinato, con la excusa de que servían mejor al país en las filas que en la cárcel. Otros eran prácticamente secuestrados por las fuerzas armadas, tal como a los esclavos que encontraban durante las campañas militares. También debía servir por un período de cuatro años en el ejército regular todo hombre acusado de vagancia, juego ilegal, alcoholismo y holgazanería

Peter Blanchard<sup>20</sup> confirma estas formas compulsivas de alistamiento sosteniendo que los vagabundos negros que no podían probar que eran libres eran reclutados a la fuerza.

e) Los que debían obtener su libertad por la ley de vientres y otras disposiciones

Un decreto del 19 de febrero de 1831 para la ciudad de Buenos Aires y que el 26 de ese mismo año se hizo extensivo a toda la provincia - ambos debidos al Gobernador Rosas - establecía que los libertos mayores de quince años, beneficiarios de la Ley de 1813<sup>21</sup>, debían ser alistados para el servicio de las armas. Esta disposición estuvo vigente hasta 1836.

Los negros apresados por los corsarios y que habían ingresado como libertos una vez cumplidos los plazos estipulados para obtener la libertad debieron presentarse ante el Jefe de Policía para ser alistados nuevamente.

f) Por voluntad de los mismos esclavos

Finalmente, eran los mismos esclavos los que decidían su ingreso al ejército siendo vendidos al Estado por sus propietarios indicando un deseo genuino de servir y cuando se les daba la opción de seguir sirviendo en el ejército o de regresar a sus dueños, la mayoría elegía lo primero: Antonio Castro, quien había servido ocho años

---

<sup>19</sup> Tal el caso del negro Juan Tobal del batallón 2º de Cazadores que, convicto de robo, fue condenado a seis años de servicio en la marina con la prohibición de bajar a tierra por un año AGNRA X 43-6-7.

<sup>19</sup> R.O. 1071.

<sup>20</sup> Blanchard, Peter "La agresividad de los esclavos en Venezuela y Argentina durante las guerras de Independencia", *Cuadernos De Historia Latinoamericana* N° 6, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, Leiden, 1998 y Frigerio, José Oscar: "Con sangre de negros se edificó nuestra independencia", *Todo es Historia*, N° 250, abril de 1988 29.

<sup>21</sup> Esta Ley establecía que los varones nacidos a partir de 1814s debían prestar servicio 16 años al propietario de su madre en calidad de libretos y a partir de entonces serían libres.

cuando su dueño lo reclamó, expresó su deseo de... sacrificarse por la causa justa de su patria... y cuando José Apolinario, veterano experimentado, fue devuelto a su dueño, pidió volver a alistarse, "...pues se halla más gustoso de servir a la patria que a los amos..."

Algunos esclavos se fugaban para enrolarse como libres. En este último caso, si eran descubiertos y denunciados por sus propietarios, se los destinaba al batallón de libertos y eran rescatados como los citados en primer término según las condiciones estipuladas por los decretos de 1813<sup>22</sup>.

### **Los afroargentinos estuvieron muy lejos de recibir un trato igualitario en los ejércitos, lo que es notorio porque**

#### **a) Recibían una paga diferencial**

El sueldo de los soldados negros mostró la notoria segregación racial existente: la paga de los libertos era menor que la de los soldados blancos. La diferencia que encontramos es de 2 a 1 en detrimento de los afrodescendientes. El sueldo varía a través de los años y los batallones: normalmente son cuatro reales para el liberto y un peso para el soldado blanco; pero dentro del mismo batallón, el número 10, y en el mismo año, hay compañías en que el liberto cobraba seis reales, siempre un peso los blancos, y en la de granaderos, el liberto, soldado y tambor, cobraban un peso cuatro reales y el soldado blanco tres pesos.<sup>23</sup>

#### **b) En términos generales se mantenía la segregación aunque hubo excepciones**

Como destacamos antes, la segregación funcionó estrictamente durante el período colonial pero, hubo excepciones, a veces de hecho y otras establecidas oficialmente. Otro aspecto importante a analizar es en qué medida el resto de los batallones del ejército tenía elementos afroargentinos. Podía suceder que comerciantes acaudalados o profesionales enviaran a sus esclavos para reemplazarlos en los ejercicios de milicia y en el combate real. Durante las invasiones inglesas una compañía de mulatos libres fue agregada al Primer Escuadrón de Húsares, una unidad de caballería blanca. Un afroargentino fue designado teniente de esa compañía, en la que se ofreció a servir sin sueldo, y pagando armamento y el caballo con su propio peculio.<sup>24</sup> Posteriormente aparece nuevamente el mencionado teniente pero siendo reasignado al batallón de castas por el entrante virrey Cisneros. Si bien varias unidades fueron creadas a través de decretos que aclaraban su naturaleza racial integrada o segregada hubo muchas en las que eso no ocurrió. De ahí que estudiando los registros de alistamiento del período y viendo a qué regimiento eran asignados los soldados de ciertas razas George Reid Andrews<sup>25</sup> llega a inferir que en la provincia de Buenos Aires no hubo un sólo batallón o regimiento del período 1810-1860 que no tuviera

<sup>22</sup> AGNRA X 43-6-7.

<sup>23</sup> Goldberg, Marta B. & Laura B. Jany: "Algunos problemas referentes a la situación del esclavo en el Río de la Plata", en: *IV Congreso Internacional de Historia de América, Academia Nacional de la Historia*. Vol. 6 (1966), págs. 61-75.

<sup>24</sup> Véase más arriba el documento y nuestra nota n° 18.

<sup>25</sup> Andrews, George Reid: *Los afroargentinos de Buenos Aires* Buenos Aires 1989 (Ediciones de la Flor. 1980), passim.

en sus filas hombres de color; en algunas unidades la representación negra era mínima, del 1 ó 2 por ciento, Cree George Reid Andrews que en otras unidades la representación era más importante pues tal vez los afroargentinos se ocultaran entre los "trigueños" que figuran en los registros de alistamiento<sup>26</sup>. Las tropas negras constituían más de un cuarto de los soldados en seis de las diez unidades consideradas: en una de ellas el Décimo Regimiento de Infantería, formaban las tres cuartas partes de los alistamientos. Por último hay evidencia de que unidades creadas como negras eran de hecho integradas, aunque el número de blancos en ellas era muy pequeño. El pertenecer al ejército era un medio para ascender socialmente. Algunos oficiales blancos tuvieron la intención de promover este reconocimiento social a los negros, como por ejemplo Castelli que en un documento de 1810 solicitaba autorización a la Primera Junta para conceder el título de "Don" a los oficiales de castas, fundamentando que esas compañías de su ejército emulaban y superaban a las otras en las acciones bélicas, preguntándose: "¿No pudiera declararse cuando lo exija la oportunidad el uso de Don a uno de castas o la calidad de distinguido si es soldado vendiéndose aquel título en la cámara por menos valor que una acción virtuosa?"

San Martín consideraba, la idea de formar batallones integrados y también estaba dispuesto a utilizar a los negros como sargentos y cabos. El 14 de octubre de 1816, envió un oficio al Secretario de Estado, notificándole que el piquete del regimiento N°8 muy pronto llegaría a tener 900 plazas, al sumarse la expropiada "esclavatura" de la provincia. Hacía notar la falta de cabos y sargentos, los que no podían ser de color por estar prohibido expresamente, y tampoco blancos, porque no los había en tal número. Ante esto afirmaba que "entre los esclavos... había muchos de más que regular educación para su esfera", porque sabían escribir y poseían inteligencia para aprender. Por lo tanto aconsejaba habilitar a los esclavos para los cargos de cabos y sargentos, en una medida democrática sin precedentes. Su solicitud fue contestada a fines de mes, permitiéndole habilitar negros como cabos y sargentos segundos, pero nunca de primera.

c) No se cumplían los plazos estipulados para otorgarles la libertad según se habían acordado

A pesar de la aparente ventaja que significaba la libertad a través del servicio militar, ésta no se producía ni fácil ni frecuentemente pues el servicio que en principio era de cinco años solía alargarse algunos años incluso después del cese de las hostilidades que le dieron origen. Los que eran dados de baja por cuestiones de salud no eran liberados sino que volvían con sus propietarios.

En 1825 se estableció un nuevo plazo para que los libertos rescatados para el servicio de las armas obtuviesen su libertad; deberían servir dos años después de satisfecho su rescate. Es decir que se lleva a once años el tiempo de prestación de servicios.

---

<sup>26</sup> ibidem.

d) Las enfermedades causaban estragos entre los soldados

Muchos después de un período de servicio, declaraban estar enfermos o de padecer ineptitud física que los hacía incapaces para pelear, y solicitaban la baja.<sup>27</sup>

Los esclavos que ya no eran aptos para el servicio militar, a causa de las heridas, también pedían su licencia absoluta. Ésta era una verdadera prueba de servicio que constituía en esencia una declaración de libertad. Un informe militar menciona que el Regimiento del Río de la Plata dejó a ciento cincuenta hombres enfermos en Lima al marcharse de la ciudad en 1823, y que también dejó a unos trescientos cincuenta desertores que no habían sido aprehendidos por la policía militar y que permanecieron en la ciudad.

**Las enfermedades fueron un factor importante en la mortalidad**

Cuando el ejército invadió al actual Bolivia 1813, el peor enemigo que debió enfrentar allá fue el "soroche" - la enfermedad producida por la prolongada exposición a la altura y al frío del altiplano.

Un autor de la época considera que "muchos negros que apenas balbuceaban el castellano morían viviendo a la libertad de la tierra que los recibió como esclavos y que los emancipaba para que fuesen soldados."<sup>28</sup> Según relató de un viajero

*...los negros que pertenecieron al Ejército de los Andes se arrastraban por las calles con las piernas cortadas perdidas por el congelamiento al atravesar la cordillera y estos inválidos que mendigaban el pan tenían fuego en la mirada cuando hablaban de la patria que tan mal les pagaba...*<sup>29</sup>

Es lógico que: a lo largo de semanas o meses años de campaña, los africanos resistieran menos el frío y la altura que los indios, mestizos o criollos criados a pocas decenas de leguas del altiplano y que la mortalidad hiciera estragos entre ellos. Entre diciembre de 1811 y Julio de 1812 cuando el Batallón de Pardos y Morenos del Alto Perú estuvo estacionado en Jujuy, un promedio del 22,2% del batallón estuvo enfermo cada mes, en su mayoría con soroche. Cuando el regimiento del Río de la Plata, salió de Lima en 1823 para la campaña de los puertos, dejó más de ciento cincuenta hombres en los hospitales de la ciudad, casi todos los cuales murieron. Durante la campaña contra los indios del General Martín Rodríguez en 1824, el Segundo Batallón de Cazadores perdió a muchos hombres, que murieron o quedaron permanentemente lisiados por el congelamiento.

---

<sup>27</sup> Antonio Sinen, un moreno congo, que luchó en la Banda Oriental por muchos años, pidió la baja al ejército debido a una lesión en la ingle. Otro nativo del Congo, Manuel Ansuategui, hizo otro tanto cuando fue declarado inútil para el servicio militar. Benito Lué expresó su deseo de servir pero declaró que una enfermedad le había impedido hacerlo y pidió la baja.

<sup>28</sup> Gálvez, Víctor "La raza africana en Buenos Aires", en: *Nueva Revista de Buenos Aires*, 8, 1883, págs. 252-253.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

**La deserción**

Reid Andrews, pese a esto, sostiene que la fuente más importante de bajas en los regimientos de afroargentinos fue la deserción, y que blancos y negros desertaban por igual en todas las guerras.

Hemos visto que la libertad era prometida. Muchos acudieron a la deserción, intentando escapar para lograr una libertad que nuevamente sería retardada o negada si los atrapaban. Hay testimonios que lo confirman:

*El 21 de octubre de 1810, Castelli llegó a Salta y dio cuenta que en Santiago del Estero halló cuatro desertores presos, de los pardos cordobeses que acababan de sumarse a la expedición. Los hizo procesar verbalmente y al día siguiente sufrieron el castigo de 50 azotes cada uno, en la plaza y en presencia de los nuevos reclutas, y los dejó a disposición del gobernador de Córdoba para que los empleara en obras públicas por 4 años.*

En sus "Memorias" el Gral. Paz recuerda que durante la marcha de 1815, de Buenos Aires al Alto Perú, un ejército de cinco mil hombres fue reducido a tres mil por las deserciones.

Es aquí donde se empieza a cuestionar el concepto forzado de la valentía de las tropas negras, que no por quedar desmitificada carece de reconocimiento. Los soldados negros fueron valientes, sirvieron y lucharon, pero habían ingresado al ejército para asegurar su libertad y como cualquier ser humano su preocupación principal no era morir heroicamente sino sobrevivir. Trataron de disminuir los riesgos al mínimo especialmente cuando se dieron cuenta de que el servicio significaba estar muy lejos de la familia y de los amigos, duro entrenamiento, mala comida, pocas raciones, pago inseguro, escaso cuidado de la salud y sangrientas batallas donde podían morir, ser heridos o capturados.

Los esclavos capturados enfrentaban la posibilidad de ser fusilados, puestos en prisión por largos períodos, o convertirse de nuevo en esclavos. Como consecuencia buscaban el alistamiento pero no el enfrentamiento militar.

La deserción era una realidad en todos los ejércitos en Hispanoamérica durante las guerras de independencia. Los que visitaron Lima en las décadas de 1830 y 1840 informaron haber encontrado allí a sobrevivientes de la fuerza expedicionaria de San Martín. Comandantes como San Martín y Bolívar tuvieron que enfrentarse con ese problema: los soldados desertaban tanto antes como después de ocurrir las batallas cuando el cese de la disciplina especialmente en el ejército derrotado, ofrecía oportunidades obvias para huir. Los comandantes ofrecían recompensas para detener las fugas, empleaban cazadores de recompensas e imponían penas varias, que incluían encarcelamiento, azotes, años extras de servicio, y en casos extremos la pena máxima. Sin embargo esto probó ser insuficiente para mantener a los soldados en sus filas, por eso cuando Sarmiento relata cómo encontró los restos de un regimiento afroargentino en el sitio de Montevideo en 1851, reducido a 30 hombres comandados por un sargento habría que preguntarse si el resto del regimiento fue muerto en la lucha o si tomaron una decisión racional y se marcharon a su casa antes de que los matasen o mutilasen en el terrible sitio.

Desde el punto de vista de los esclavos con la promesa de libertad y la apariencia de un mejoramiento en el estilo de vida, el servicio militar se convirtió en una ocupación asociada con la población negra; ya que más y más negros se sentían

atraídos a regimientos de línea y de la milicia. El ejército también tenía la atracción de ser una institución que estaba asumiendo una responsabilidad y un poder creciente en el nuevo estado. Su nacionalismo apelaba al amor a la patria y aún a los sentimientos religiosos de algunos negros. También proporcionaba un medio de movilidad social. Mientras que la mayoría de los reclutas se mantuvieron como soldados rasos, algunos aún antiguos esclavos, fueron promovidos. La mayoría de ellos se convirtieron en suboficiales, pero algunos pocos lograron subir al grado de oficiales en los regimientos de línea. Parece haber sido una regla tácita que a ningún afroargentino se le podía permitir llegar al rango de general, pero al menos once llegaron a coronel o teniente coronel; sin duda hay más de esos casos ocultos en la documentación del período. Los coroneles afroargentinos difícilmente podrían haber existido sin un número mucho mayor de afroargentinos en niveles inferiores en la jerarquía.

Tanto las fuentes como la bibliografía histórica y literaria destacan:

a) La importancia de la presencia afroargentina en los ejércitos

El aporte numérico de los libertos a los ejércitos revolucionarios fue muy significativo. San Martín contó casi desde el principio con la creciente participación de las castas en sus tropas, es por eso que, cuando a fines de 1813 recibió órdenes de hacerse cargo del Ejército del Norte, sus tropas se componían de 1200 hombres, de los cuales 800 eran negros libertos - es decir dos tercios de la expedición - que servían en la infantería.

Los batallones mencionados más arriba acompañaron a San Martín en su campaña libertadora. Cuando condujo su ejército a través de los Andes hacia Chile, en 1816, la mitad de su fuerza de ataque estaba compuesta por libertos reclutados en Buenos Aires y en las provincias de Cuyo, organizados en Batallones de infantería y artillería. Entre 1816 y 1823 libraron y ganaron batallas en Chile, Perú y Ecuador. Al volver de esta verdadera odisea, que los mantuvo varios años y miles de kilómetros lejos de sus hogares, de los 2000 soldados negros que habían cruzado los Andes, sólo quedaban 150.

Otra unidad de libertos reclutados en Buenos Aires, el Segundo Batallón de Cazadores, se pasó la guerra haciendo tarea de guarnición en la ciudad pero más tarde intervino en las luchas civiles y en las campañas contra los indios en la década del '20.

El cuarto batallón de Cazadores, establecido en 1826 al comienzo de la guerra con el Brasil, intervino en los disturbios civiles en Buenos Aires durante 1829. Fue disuelto en 1831 y sus miembros pasaron a formar parte de la Guardia Argentina, un batallón de la época de Rosas<sup>30</sup>. Otras unidades negras del ejército rosista fueron el Batallón Provisional y el Batallón Restaurador.

Tras la caída de Rosas, la Constitución Nacional, en 1853, estableció el fin de la segregación en el ejército regular pero ésta siguió existiendo en la milicia, una constante en las unidades militares de Buenos Aires en el siglo XIX, que evolucio-

---

<sup>30</sup> Rosas gobernó diecisiete años a Buenos Aires y fue derrocado en 1852. La población africana y afrodescendiente colaboró en todo momento con él. Véase, entre otros, Lynch, John. *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Emece, 1984.

naron desde los mencionados cuerpos coloniales de Indios, Pardos y Morenos y el batallón de Castas hasta constituirse en el Regimiento Cívico de Hombres de Color (establecido en 1811), el Tercer Batallón de la Legión Nativa (1822), el Cuarto Batallón de Milicia (1823, los Defensores de Buenos Aires (1830), varias unidades creadas en la época de Rosas, el Cuarto batallón de la Guardia Nacional (creado en 1852 y reorganizado constituyendo el Segundo Batallón del Tercer Regimiento de la Guardia Nacional en 1858).

b) Valentía de las legiones negras

Son abundantes los testimonios al respecto; los afroargentinos estuvieron presentes en todas las acciones de armas de la epopeya de la libertad. En el interior, en el Paraguay, en la Banda Oriental, en el Alto Perú, en los Andes, dejaron su huella.

Según distintos autores eran "Feroces en el combate; sufridos, ruidosos y alegres en los campamentos (...). ¡En Paraguay (1811) se metieron como una cuña en la masa enorme de los enemigos!" En el Cerrito de Montevideo (1812) los negros de Soler -Regimiento Nº 6 de Pardos y Morenos- asombraron con su heroísmo. El capitán Antonio Videla que había nacido esclavo, opuso la primera resistencia fuerte al ataque español. Sus negros fueron cayendo uno a uno antes de retroceder. A Videla lo rodearon las bayonetas enemigas:

*-¡ Ríndete! ¡Viva el Rey! le gritan,  
¡Viva la Patria!- contesta el negro.Y los golpes de bayoneta terminan con su vida<sup>31</sup>.*

Otros como el general Rondeau, comentaban después de "la batalla del Cordón". la intrepidez y valor de los pardos y morenos y de su denodado jefe los hace dignos de los mayores elogios... "

El general San Martín en carta fechada en 1816 a Tomás Godoy Cruz decía:

*...No hay remedio mi buen amigo, sólo nos puede salvar el poner a todo esclavo sobre las armas por otra parte así como los americanos son lo mejor para la caballería, así es una verdad que no son los más aptos para la infantería, mire usted que yo he procurado conocer a nuestro soldado y sólo los negros son los verdaderamente útiles para esta última arma...".*

Parish (1822, primer cónsul británico en Buenos Aires) decía:

*he oído expresar a los mismos hijos de Buenos Aires, que a no haber sido por los regimientos llamados de libertos a veces habría sido cuestionable el término de la lucha con los españoles en las provincias del norte...<sup>32</sup>*

Sin embargo, los comandantes no siempre fueron tan entusiastas con sus tropas negras, consideraban que sólo podían ser útiles si los dirigían los blancos. Belgrano, después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, le escribía a San Martín:

---

<sup>31</sup> Vease, Gálvez, Mitre, López .op. cit.

<sup>32</sup> Parish, Woodbine, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata desde su descubrimiento y conquista por los españoles*, Buenos Aires, Editorial Hachette, 1958.

*[No estoy] contento con la tropa de libertos; los negros y los mulatos son una canalla que tiene tanto de cobarde como de sanguinaria y en las cinco acciones que he tenido han sido los primeros en desordenar la línea y buscar murallas de carne: sólo me consuela saber que vienen oficiales blancos o los que llamamos españoles con los cuales acaso hagan algo de provecho, si son tales los oficiales que revistan sentimientos de honor y no de la talla de que comúnmente se han formado entre nosotros, para desgracia de la patria, y para experimentar los males en que hoy nos vemos...*

Es sorprendente y a veces inexplicable el heroísmo y la resistencia que demostraron miles de negros cuando se consideran las magras recompensas que recibían por sus servicios, las promociones infrecuentes, la paga miserable, las penurias, el otorgamiento retaceado y largamente demorado de los derechos que se les había prometido cuando los alistaban.

Su fe en la lucha por Dios y por la Patria era sincera, aunque; como considera Blanchard<sup>33</sup>, pudieron haber concurrido otras causas: la frustración por su posición en la sociedad que, quizás, era liberada a través del descontento y la ira en el campo de batalla donde les estaba permitido hacerlo, quedando impresionantes testimonios de ello. El comerciante inglés Samuel Haigh, los vio antes del combate de Maipú:

*...Acostumbrábamos por la tarde ir al campamento para visitar a nuestros amigos del ejército, y la silenciosa y sombría fiereza de los soldados, principalmente de los negros, la interpretábamos de buen augurio para la causa de la libertad.*

Volvió a verlos después de la batalla, cuando entraban al campamento de los prisioneros españoles:

*...Nada podía exceder - dice - el furor salvaje de los negros del ejército patriota; habían llevado el choque de la acción contra el mejor regimiento español, y perdido la mayor parte de sus efectivos; deleitables la idea de fusilar a los prisioneros. Vi a un negro viejo realmente llorando de rabia cuando se percató que los oficiales los protegían de su furor. Marchaban los españoles entre dos filas de jinetes que los aislaban de los negros.*

Haigh colaboraba en esa tarea de protección. Un oficial realista extenuado le suplicó que lo llevase en ancas. El inglés estaba a punto de hacerlo, pero el coronel Paroissien lo contuvo:

*Va a exponer la vida de los dos, porque los negros les van a hacer fuego...*<sup>34</sup>

Al igual que otros, San Martín creía que la violencia de los esclavos era inherente, como consecuencia de su larga represión. También parecía creer que esa violencia podía ser aprovechada si se la dirigía contra del enemigo, y trató además de promover tal comportamiento:

*...Les decía a los negros, que por cartas que había recibido de Chile se le había comunicado que los españoles se preparaban para mandar vender en Lima como esclavos para las haciendas del azúcar, a todos aquellos que tomaban prisioneros...*

---

<sup>33</sup> Blanchard, op.cit.

<sup>34</sup> Haigh, Samuel, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, Buenos Aires, 1920.



La sed de sangre tal vez podría deberse a las palabras de San Martín o al resentimiento por la pérdida de sus compañeros.

### **Resistencia de los propietarios por perjuicios económicos provocados y sanciones a los que evadiesen las disposiciones**

El Estado no pagaba los esclavos a los propietarios aduciendo escasez de metálico y les daba certificados donde acreditaba el precio adeudado por los esclavos entregados, pudiendo los propietarios utilizarlos para descontar la cuarta parte del monto total de las contribuciones que adeudasen, pagar deudas anteriores a 1810 y por decisión posterior, cancelar parte de los derechos de Aduana.<sup>35</sup>

Los propietarios se quejaban permanentemente por los perjuicios económicos que les causaba el rescate de esclavos, hacían peticiones y trataban de evadir estas disposiciones por diversos medios: la ocultación lisa y llana, el pretexto de la necesidad o de errores de interpretación del decreto por parte de la Comisión.

Entre otras presentaciones, la Junta de Observación de Buenos Aires constituida por comerciantes y hacendados presentó un memorial solicitando tregua en la leva esclava (9 de septiembre de 1816), decía que "Buenos Aires se ha(bía) desprendido generosamente de millares de brazos robustos, útiles al incremento del país y necesarios a la agricultura" por lo que solicitaba que concluyesen estas disposiciones que tanto los afectaban.

Así, ante un pedido de San Martín de rescatar 300 esclavos en Córdoba, las autoridades de esa provincia manifestaron que les resulta imposible dar cumplimiento a lo solicitado porque quedaban muy pocos esclavos. Otras provincias como San Juan y San Luis arguyeron quedar sin brazos. Los americanos de Buenos Aires solicitan devolución de los esclavos entregados pues, aseguran muchas veces haber sido confundidos con homónimos de nacionalidad española, tal el caso de Sebastián López, un panadero, que pide se le devuelvan los esclavos que entregó por haber sido confundido con su padre de igual nombre. En otros casos se aseguraba que el entregado era el único esclavo que se poseía. A pesar de la revisión médica a que eran sometidos en el trámite de rescate, muchos esclavos eran declarados, posteriormente, inútiles para el servicio de las armas y sus amos debían reemplazarlos por otros. Las gestiones que se realizaban con este fin resultaban infructuosas ya que todos sostenían que no debían "dar otro en virtud que los que se han devuelto se han inutilizado en el servicio".

Para evitar estos hechos en los diversos decretos se castigaba el delito de ocultación con la pérdida del esclavo y se penaba severamente a los esclavos que en este caso no denunciaban a sus amos, recompensándolos en el caso de que lo hicieran. Entre los artículos del decreto de creación de la brigada de Auxiliares Argentinos se obligaba a los propietarios a presentar en quince días la certificación de haber entregado los esclavos establecidos. En el caso de no hacerlo, se les quitaba el que hubiesen ocultado y se declaraba a éste libre, con la condición de servir, tres años en las tropas de línea. El 23 de agosto de 1819 se dispuso un enrolamiento de esclavos

---

<sup>35</sup> AGNRA, X 43-6-8.

mayores de diez años con severas penas para amos y esclavos en el caso de que no cumplieren sus obligaciones. Otra disposición de ese año dice que

*siendo escandalosa la falta de los esclavos a los ejercicios diarios serán castigados severamente aquellos que no concurran y en el caso de ser los amos culpables de la ausencia de los esclavos los perderán y se destinarán éstos a los cuerpos de línea.*

En Cuyo, San Martín estableció que el patrón que no entregase su esclavo sería castigado con la pérdida del mismo y por otra parte el esclavo que faltase a los ejercicios recibiría pena de prisión. El 3 de diciembre de 1816 se prohibió la extracción de esclavos para los países extranjeros, ya que

*la multitud de instancias que se han hecho de algún tiempo a esta parte para extraer esclavos de estas provincias con destino a puntos extranjeros, y considerando que esta circunstancia prueba un designio de eludir las disposiciones que están dadas y deban tomarse en adelante para emplear accidentalmente estos brazos útiles para el servicio militar del país...*<sup>36</sup>

### Conclusiones

A partir de 1810, pese a su discurso igualitario, las autoridades criollas siguieron formando milicias segregadas pero, los batallones de negros y mulatos pasaron a denominarse eufemísticamente de "pardos y morenos". En cambio, de ese año es el decreto que establece que los indios no serán segregados nunca más e integrarán los batallones blancos. En 1812 se crea un Regimiento cívico de pardos y morenos libres residentes en el vecindario. A este le siguieron muchos otros decretos que establecerán la formación de cuerpos de milicias y batallones segregados durante la primera mitad del siglo XIX.

Los propietarios de esclavos pudieron haber temido que la violencia de los esclavos armados se volcase contra ellos, pero tenían poca razón para preocuparse. No hay evidencia de que los esclavos estuvieran contemplando algún tipo de reacción violenta en ese momento, por el contrario, ante la oferta que les otorgarían la libertad: se alistaban en el ejército, aunque en los hechos estas promesas no se cumplieron en los tiempos establecidos. En el Río de la Plata no hay intento serio por parte de los esclavos de suprimir el orden social existente, aún después de las guerras de la independencia y a pesar de que la esclavitud no fue abolida efectivamente hasta 1853. Con el camino a la libertad, aparentemente abierto no tenían necesidad de rebelarse. Asimismo, aparecieron nuevas oportunidades para asegurarse la libertad con las luchas de independencia. Por ejemplo, el actuar como informante de conspiraciones realistas o denunciar a esclavistas de ser realistas o de simpatizar con ellos era recompensado con la libertad. Esto no llevó a los esclavos a ser proclives a las falsas denuncias porque el castigo por mentir era severamente penado con azotes.

La disponibilidad de los esclavos a alistarse indica que los caminos alternativos a la libertad no eran demasiados. También el servicio militar, desde el punto de vista de los esclavos, posiblemente, era atrayente porque les brindaba la oportunidad

---

<sup>36</sup> R. O. decretos números 1017, 1026, 1357 y 1359.

de canalizar, sin temor al castigo, al resentimiento y la frustración que se había desarrollado en ellos durante años de servidumbre.

Tras la caída de Rosas en 1852, la Constitución Nacional de 1853 y la provincial eliminaron la segregación en el ejército regular, pero siguió existiendo en la Milicia.

Si bien las bajas afroargentinas fueron mínimas en las primeras batallas en las posteriores, murieron gran cantidad de afrodescendientes, así como blancos, indios y mestizos.

### Fuentes

#### Archivo General de la Nación (Argentina)

##### Sala X

Batallón de Cazadores	1817 22-1-6
Guerra	1827 14-3-7
Guerra	1817/20 10-2-5
Correspondencia del Coronel Manuel Pueyrredón	1815/78 40-3-4
Despachos militares Guerra	1811/61 27-7-11
Ejército al mando del General Martín Rodríguez	1820 11-9-1
Ejército Expedicionario contra los indios	1821 12-4-7
Gobernadores de Provincia	1824/25 44-3-4
Martín Rodríguez. Expedición al Sur al mando de Guerra	1824 13-8-1
Hospital General de Hombres	43-9-8
Hacienda/Guerra	1823 22-4-6
Hospital de Hombres	1821/50 44-4-9

##### Sala III

Listas de Revistas. Batallón N°2 de cazadores	1812-1817
	y 1820 44-2-8
Batallón N° 2 de Cazadores Extracto de tropa	1829 45-4-2
Índice de listas de revista.	35-9-33
Regimientos y batallones	
Batallón N°2 de Cazadores Ajustes.	1822 36-6-1
Pensiones militares	35-8-21

### Fuentes editas

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, 1907-1934.

*Hemeroteca del Archivo General de la Nación.*

"El Argos de Buenos Aires y Avisador Universal", Números 6,9,11,16,21 y 80 de 1824.

"Gaceta Mercantil" Nro. 145, Bs.As. Miércoles 31 de Marzo de 1824.

"El Argentino", 17 a 31 de Diciembre de 1824.

### Bibliografía

**Andrews, George Reid** (1989), *Los afroargentinos de Buenos Aires* Buenos Aires (Ediciones de la Flor. 1980).

**Arzac, González**, (1974), *Abolición de la esclavitud en el Río de la Plata*, Buenos Aires.

"Prolongación de la esclavitud en la Argentina", en *Todo es Historia*; Suplemento 8.

**Blanchard, Peter** (1998), "La agresividad de los esclavos en Venezuela y Argentina durante las guerras de Independencia" en *Cuadernos de Historia Latinoamericana* Nº 6 , Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, Leiden.

**Brackenridge, E. M.** (1927), *La independencia argentina. Viaje a América del Sur hecho por orden del gobierno americano en los años 1817 y 1818 en la fragata Congress*. 2 Bde, Buenos Aires.

**Estrada, Marcos de** (1964), *El cabo Segundo Antonio Ruiz* (a) "Falucho". Buenos Aires.

**Frigerio, José Oscar** (1988), *Con sangre de negros se edificó nuestra independencia*. En: *Todo es Historia*, Nro. 250 (Abril 1988), S. 48-69.

**Gálvez, Víctor** (1883), *La raza africana en Buenos Aires*. En: *Nueva Revista de Buenos Aires*, 8 (1883), págs.. 252-253.

**Goldberg, Marta B. & Laura B. Jany** (1966), *Algunos problemas referentes a la situación del esclavo en el Río de la Plata*. En: IV Congreso Internacional de Historia de América, Academia Nacional de la Historia. Vol. 6 (1966), S. 61-75.

**Goldberg, Marta B.** (1976), *La población negra-mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840*. En : *Desarrollo Económico*, Nro. 61, Vol. 16 (1976), S. 75-99.

**Goldberg, Marta B.** (1995), "Los Negros de Buenos Aires", cap. IX, páginas 529-608 de *Presencia Africana en Sudamérica* (coordinación) Luz María Martínez Montiel, Dirección General de Culturas Populares. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.

**Haigh, Samuel** (1918), *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*. Buenos Aires.

**Lanuzza, José Luis** (1942), *Los Morenos*. Buenos Aires.

- (1947), "El Negro en la Historia Argentina" en: *Revista de América*, septiembre, págs. 361-365.

- (1967), *Morenada una historia de la raza africana en el río de la Plata*. Buenos Aires.

**López, Vicente Fidel** (1957), *Historia Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, Bs.As. Editorial Sopena. Primera edición septiembre 1938. Quinta edición septiembre 1957. Tomo IV capítulo 3, pág.59 y apéndice.

**Mallo, Silvia Cristina** (1991), "La libertad en el discurso del estado, de amos y esclavos, 1780-1830", en: *Revista de Historia de América*, 112 (julio-diciembre 1991), México.

**Masini Calderón, José Luis** (1958), *Régimen jurídico de la esclavitud negra en Hispanoamérica hasta 1810*, Mendoza.

- (1961), "La esclavitud negra en la República Argentina. Época Independiente", en : *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2ª época, año 1, Nr. 1, págs. 135-161.

- (1962/63), "La esclavitud negra en San Juan y San Luis. Época independiente", en: *Revista de Historia Americana y Argentina*. Año 4, No. 7/8, págs. 177-210.

**Mitre, Bartolomé** (1942), "Falucho", en: *Obras completas*, vol. XII, pag. 179-181.

- (1918), "Falucho y el sorteo de Matucana", en: *La Novela para todos*, 25 de Mayo de 1918, Buenos Aires 1918, págs. 3-17.

**Molinari, José Luis** (1963), "Los indios y negros durante las invasiones inglesas al Río de la Plata, en 1806 y 1807", en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 34-2 (1963), pag. 639-672.

**Morrone, Francisco C.** (1996), "Los negros en el ejército: Declinación demográfica y Disolución" en *Desmemoria, Revista de Historia*, págs. 15-22.

**Ortiz Oderigo, Néstor** (1974), *Aspectos de la cultura africana en el Río de La Plata*. Buenos Aires.

**Parish, Woodbine** (1958), *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata desde su descubrimiento y conquista por los españoles*, Buenos Aires, Editorial Hachette.

**Pereda Valdés, Ildelfonso** (1964), *El Negro en la epopeya artiguista*. Montevideo.

**Rivarola, Pantaleón** (1967), "Romances", en: *Literatura virreinal, antología*. Buenos Aires.

**Rodríguez, Cayetano José** (1807), *Poema que un amante de la patria consagra al solemne sorteo celebrado en la plaza mayor de Buenos Ayres, para la libertad de los esclavos que pelearon en su defensa*. Real Imprenta de los Niños Expósitos, Buenos Aires.

**Sales de Bohigas, Nuria** *Esclavos y Reclutas en Sudamérica 1810-1826* Barcelona, 1974, págs. 59-151.

**Soler Cañas, Luis** (1958); *Negros, gauchos y compadres en el cancionero de la Federación, 1830-1848*. Buenos Aires.

**Torres, Felix** (1985), "La movilización de los esclavos en Córdoba 1815", en: *Todo es Historia*, año 18, Nr. 224, págs. 34-47.

**Trifilo, Samuel** (1959), *La Argentina vista por viajeros ingleses, 1810-1860*. Buenos Aires.

**Zavalía Matienzo, Roberto** (1973), "La esclavitud en Tucumán después de la asamblea de 1813", en: *Investigaciones y ensayos*, Vol. 14. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, págs. 295-324.

**Zerdá de Cainzo, Hilda Elena**, (1973), "Contribución al estudio de la esclavitud negra en Tucumán", en: *Congreso de Historia Argentina y Regional*, Vol. 1, págs. 565-576.